



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5422713
EXP. N°	3754448



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 005-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 11 días del mes de Enero del 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que el Pleno del Consejo solicite a la Comisión Permanente de Infraestructura para la próxima sesión de consejo ordinaria virtual brinde un informe sobre la visita de inspección que hicieron dicha comisión a la Obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Exaltación de la Santa Cruz de Picoy de la Provincia de Tarma.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar a la Comisión Permanente de Infraestructura que para la próxima sesión de consejo ordinaria virtual brinde un informe sobre la visita de inspección que hizo dicha comisión a la Obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy de la Provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

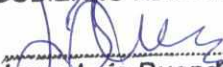
ACUERDA:

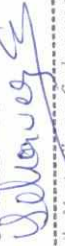
ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura que para la próxima sesión de consejo ordinaria virtual brinde un informe sobre la visita de inspección que hizo dicha comisión a la Obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy de la Provincia de Tarma.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de Enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Mayer Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)